



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-0155
SALTA, 04 de marzo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.125/2019

VISTO:

Las Res. CDNAT-2019-316 y DNAT-2019-1089 - relacionadas a la promoción transitoria y posesión de funciones de la Lic. Néilda Marcela Romero – DNI N° 16.895.320 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Zoología General” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central, a partir del 01 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha aún no ha percibido sus haberes como tal – razón por la cual el suscripto solicita a la Dirección General de Personal se proceda al inmediato pago de los mismos, para ello agrega respectiva certificación de servicios, emitida por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, avalado por el Lic. Juan José Sauad.

Que debido a que el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva destinada para dicha materia, consolidado por la Secretaria de Políticas Universitarias aún no está incorporado a la planta de esta Universidad, este Decanato insiste en que el gasto se haga efectivo con las economías del Inciso 1: Gastos de personal, provenientes del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada, Res. CS 186/19 (Geomorfología) de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de agosto de 2019 y hasta la incorporación del cargo o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por reconocidos los servicios prestados y solicítense de legítimo abono a la Dirección General de Personal el pago de los haberes a la LIC. **NÉILIDA MARCELA ROMERO** – DNI N° 16.895.320 - al cargo promovido interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Zoología General” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central a partir el 01 de agosto de 2019, bajo consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-316, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto se haga efectivo con las economías del Inciso 1: Gastos de personal, provenientes del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la planta aprobada, Res. CS 186/19 (Geomorfología) de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de agosto de 2019 y hasta la incorporación del cargo o hasta nueva Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Romero, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su CONSIDERACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.

P/A
Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales